JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA 3033897	ANEXO I SOLICITUD

1. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. La consulta de datos personales podrá realizarse desde la solicitud de la ayuda hasta la finalización del período subvencionado. Para autorizarlo, las personas interesadas deberán marcar las casillas oportunas en el apartado 2. Las personas solicitantes podrán oponerse a la consulta de documentos/datos personales"

a) *Informes de vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social*
b) *Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.*
c) *Datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas*
d) *Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.*
e) *Datos que acrediten que la persona o entidad solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

2. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE (solo para personas físicas)*	
Primer apellido / Razón Social *			
Segundo apellido*		Nombre*	
Documentos descritos en el apartado 2 cuya consulta autoriza: (Si no marca deberá aportar la documentación mencionada en el propio apartado 2)	☐ *Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.* ☐ *Datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas* ☐ *Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.* ☐ *Datos que acrediten que la persona o entidad solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*		
Documentos descritos en el apartado 2 a cuya consulta no se opone: (Si no marca deberá aportar la documentación mencionada en el propio apartado 2)	☐ *Informes relativos a la vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa, expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al periodo de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, salvo que la empresa tenga una antigüedad inferior a doce meses, en cuyo caso deberá referirse desde que se produjo el alta en la Seguridad Social*		

NO VÁLIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO I SOLICITUD
3033897	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)			
NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)			
NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE	
Primer Apellido			
Segundo Apellido		Nombre	
Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:			
Código CSV del poder notarial			
En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.			

5. NOTIFICACIÓN	
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	
Medios de Comunicación *(La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)*	
Teléfono / Móvil	

6. DATOS DE LOS SOCIOS CON PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA			
Primer apellido*	Segundo apellido*	Nombre/Razón Social*	% Accionarial en la empresa

7. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA	
Describa los antecedentes, cual es el proceso productivo de la empresa y el tipo de	

NO VÁLIDO

productos o servicios que realiza	

8. DATOS ECONÓMICOS Y DE EMPLEO DE LA EMPRESA (DATOS REFERIDOS AL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO)			
Plantilla media de trabajadores			
Volumen de negocios		Balance general	
Centro de trabajo donde se van a desarrollar el proyecto			

9. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Epígrafe IAE y denominación de la actividad principal	
Epígrafes IAE y denominaciones de otras actividades económicas que realice la entidad	

10. DATOS RELACIONADOS CON LA ENTIDAD COLABORADORA EXTERNA			
Denominación		Localización	

11. TIPO DE PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA		
Completar únicamente los campos del tipo de proyecto seleccionado		
Tipo de proyecto:	☐ Optimización de procesos productivos	
Metodología a implantar		
Tipo de gasto: *A continuación, se debe cumplimentar la siguiente tabla, completando los campos obligatorios indicando el proveedor y el importe de los gastos de consultoría.*		
	Proveedor	Importe *(Sin IVA)*
Gastos de consultoría		
Total		

NO VÁLIDO

Tipo de proyecto:	☐ Implantación y certificación de normas y sistemas de gestión	
Normas/ o protocolos a implantar:		
Tipo de gasto: *A continuación, se debe cumplimentar la siguiente tabla, completando los campos obligatorios indicando el proveedor y el importe de los gastos de implantación y los gastos de certificación.*		
	Proveedor	Importe *(Sin IVA)*
Implantación		
Certificación		
Total		
Tipo de proyecto:	☐ Implantación de herramientas tecnológicas avanzadas	
Solución tecnológica a implantar:		
Tipo de gasto: *A continuación, se debe cumplimentar la siguiente tabla, completando los campos obligatorios indicando el proveedor y el importe de los gastos de consultoría, adquisición de licencias, alojamiento en la nube y adquisición de herramientas hardware.*		
	Proveedor	Importe *(Sin IVA)*
Consultoría		
Adquisición de licencias		
Alojamiento en la nube		
Adquisición de herramientas hardware		
Total		
Tipo de proyecto:	☐ ECOPYME: Transición de los procesos y productos de las empresas a la economía verde y circular.	
Tipo de gasto: *A continuación, se debe cumplimentar la siguiente tabla, completando los campos obligatorios indicando el proveedor y el importe de los gastos de consultoría externa, costes de análisis y ensayos técnicos.*		
	Proveedor	Importe *(Sin IVA)*
Gastos de consultoría externa		
Costes de análisis y ensayos técnicos		
Total		
Tipo de proyecto:	☐ Proyecto de diseño de nuevos productos, envases y embalajes	

NO VÁLIDO

	☐ Diseño de nuevos productos que presenten un componente innovador respecto al mercado. ☐ Asistencia tecnológica para la mejora y optimización de la cartera de productos que la empresa ya pudiera disponer. ☐ Diseño de nuevos envases y/o embalajes que constituyan una novedad relevante para la empresa.
Tipo de diseño:	

Tipo de gasto:
A continuación, se debe cumplimentar la siguiente tabla, completando los campos obligatorios indicando el proveedor y el importe de los gastos de auditoría previa y los gastos de consultoría de diseño.

	Proveedor	Importe *(Sin IVA)*
Gastos de Auditoría previa		
Gastos de consultoría de diseño		
Total		

NO VÁLIDO

12. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

Rellenando este apartado, su número de cuenta será dado de alta de oficio en el Sistema de Terceros integrado en el Sistema de Información Contable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, salvo que dicha cuenta ya esté activa. La persona solicitante debe ser titular o cotitular de la cuenta bancaria.

*IBAN**	

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta no estuvieran activas):

☐ No autorizo a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar los datos personales identificativos que constan en la AEAT, por lo que se aporta a esta solicitud certificado de fecha actual obtenido a través de la Sede Electrónica de dicho Organismo con los citados datos, para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.

☐ No autorizo a la Junta de Extremadura a la consulta de la titularidad de la cuenta bancaria a través del cruce de datos con las entidades financieras, por lo que el modelo deberá estar cumplimentado con sello y firma del banco.

Si marca las casillas y, por tanto, NO AUTORIZA las consultas, podrá seguir el trámite indicado en https://www.juntaex.es/w/5145 para lograr el alta de la cuenta en el Sistema de Terceros, en el caso de que no lo estuviere.

13. DOCUMENTACIÓN

Documentación a aportar junto con la solicitud:

- Memoria del Proyecto a realizar.
- Informe de auditoría previa para proyectos acogidos a la línea de diseño de nuevos productos, envases y embalajes.
- Factura/s proformas de la/s acción/es subvencionable/s que pretenda llevar a cabo la entidad solicitante de la ayuda, desglosadas por conceptos e importes.
- Autorización expresa para la verificación de datos por parte de la Administración, en los supuestos en que el beneficiario sea una comunidad de bienes o una entidad sin personalidad jurídica.

14. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

NO VÁLIDO

15. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante, actuando en su propio nombre, o el representante legal de la entidad solicitante, suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la puesta en marcha del Programa CONSOLIDAPYME: Programa para la consolidación y crecimiento de la Pyme extremeña a través de su mejora competitiva (DOE número 13, de 18 de enero de 2024), modificado por el Decreto 37/2025, de 6 de mayo, *declarando ante la Administración Pública, que todos los datos expuestos en esta solicitud son verdaderos, y que:*

- La entidad solicitante tiene la consideración de PYME, según lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE), nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

- No ha iniciado las inversiones en fecha anterior a la presentación de esta solicitud de ayuda.

- No ha recibido, ni solicitado, ningún tipo de ayuda pública para este mismo proyecto.

- Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de:

  - No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a Intervención Judicial o ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - No ha dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
  - No estar incursa la persona física, los/las administradores/as de las sociedades mercantiles o aquellas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - Se halla al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - No ha sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

NO VÁLIDO

16. FIRMA DE LA SOLICITUD

Solicito la concesión de una subvención a fondo perdido en los términos señalados en el Decreto 288/2023 de 27 de diciembre, de puesta en marcha del Programa CONSOLIDAPYME: Programa para la Consolidación y Crecimiento de la Pyme extremeña a través de su Mejora Competitiva.

Fecha y hora*	
Firma*	

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Paseo de Roma s/n Módulo C. 06800 Mérida (Badajoz) Teléfonos 900107360 o 924005415 o bien mediante el correo electrónico extremaduraempresa@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de ayudas para la puesta en marcha del Programa CONSOLIDAPYME: Programa para la consolidación y crecimiento de la Pyme extremeña a través de su mejora competitiva, regulado a través del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre (DOE nº 13, de 18 de enero de 2024), modificado por el Decreto 37/2025, de 6 de mayo.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el centro directivo titular de la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de

NO VÁLIDO

	Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo se conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

NO VÁLIDO